

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

648 Resolución de 24 de enero de 2022, del titular de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral por la que se anuncia el depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Empresarial denominada Organización de Agricultores y Ganaderos de Bullas y Mula con número de depósito 30001175 (antiguo número de depósito 30/01248).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Pedro Barrera Morcillo mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2021/000491.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 12/01/2022 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 17/01/2022.

La Asamblea General celebrada el día 9 de diciembre de 2021 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 3 y 5 de los estatutos de esta asociación.

El certificado aparece suscrito por doña Dolores Díaz Gómez como Secretaria con el visto bueno del Presidente don Mateo Sánchez Fernández.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Murcia, 24 de enero de 2022.—El Director General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, Diego Barnuevo Ruiz.